



31653437

(56)

EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Por cuanto:

Como resultado del cómputo nacional de los sufragios emitidos en las Elecciones Generales del 14 de Abril de 1985 y de la aplicación de la "cifra repartidora", de conformidad con los artículos 54º y 56º de la Ley 14250, modificados, respectivamente, por los artículos 20º y 22º de la Ley 22652 y considerado el cómputo de los votos preferenciales conforme al art. 12º de la Ley 23903, ha sido elegido y proclamado

SENADOR DE LA REPUBLICA

para el periodo constitucional 1985-1990, el ciudadano don

LUIS ALBERTO SANCHEZ SANCHEZ

integrante de la lista de candidatos inscrita por el Partido Aprista Peruano.

POR TANTO:

Viene en otorgarle la presente Credencial de Senador, de acuerdo con el artículo 172º de la Ley 14250, modificado por el artículo 81º de la Ley 22652

Lima, 4 de julio de 1985

Romulo Muñoz Arce
ROMULO MUÑOZ ARCE
Encargado de la Presidencia

Virgilio Vanini de los Rios
VIRGILIO VANINI DE LOS RIOS

Francisca Montero de Parra
FRANCISCA MONTERO DE PARRA

Victor Manuel Vera Cubas
VICTOR MANUEL VERA CUBAS

Guillermo Velaochaga Miranda
GUILLERMO VELA OCHAGA MIRANDA



Oswaldo Corpáncho O'Donnell
OSWALDO CORPÁNCHO O'DONNELL
Secretario General

Lima, 12 de Julio de 1985

Vista en Sesión de Juntas Preparatorias, celebrada en la fecha, la anterior credencial otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones, declárase incorporado al Senado, como Senador de la República, al ciudadano don LUIS ALBERTO SANCHEZ SANCHEZ, quien prestó el juramento de ley.

Comuníquese, cúmplase y archívese.

